



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente  
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la  
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
5 de Junio del 2019.*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA  
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
5 DE JUNIO DEL 2019**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ**  
PRESIDENTE

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**  
VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**  
SECRETARIA

**DIPUTADA MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO**  
SECRETARIA

**DIPUTADA VICTORIA CRUZ VILLAR**  
SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
**5 DE JUNIO DEL 2019**

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Magaly López Domínguez:**

Se informa a la Presidencia que se registraron cinco asistencias de Diputadas y Diputado, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

**(La Diputada Presidente toca el timbre)**

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:**

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
**5 DE JUNIO DEL 2019**

**El Diputado VicePresidente Saúl Cruz Jiménez:**

Presidente, solicito que se obvie la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Saúl Cruz Jiménez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el 29 de mayo de 2019. En virtud que las actas mencionadas se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, se someten a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones anteriores. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número uno aprobado el 21 de noviembre de 2018, consulto a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Magda Isabel Rendón Tirado:**

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 12, la fracción I del artículo 22 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:**

Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se crea la Ley Estatal de Conservación, Protección y Fomento Apícola para el Estado de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca. Se pasa al cuarto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción III al artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de gobernación y asuntos agrarios y de asuntos indígenas y migración. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VIII del artículo 107 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de salud. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:**

Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al séptimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 23 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de asuntos indígenas y migración. Se pasa al octavo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinoza Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la fracción LXXXVI, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 43 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca, pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Se concede el uso de la palabra la Diputada.

**La Diputada Migdalia Espinoza Manuel:**

con el permiso de la mesa. Compañeras Diputadas y Diputados, amigos de la prensa, ciudadanos que en este día nos escuchan. En el marco de este día tan importante para nosotros los seres vivientes, para nosotros que debiéramos ser los encargados de cuidar nuestro planeta, el día de hoy, el día mundial del medio ambiente, me permito presentar ante ustedes la siguiente exposición: pido de favor se me pueden apoyar con imágenes. La reforestación en nuestro día a día es una operación esencial para la supervivencia del hombre y otros seres vivos y es que teniendo en cuenta la gran cantidad de incendios, talas indiscriminadas de árboles y demás accidentes fortuitos u ocasionados, la masa verde de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

nuestro planeta disminuye cada día. Esto significa que el bióxido de carbono que expulsamos al respirar poco a poco perderá la oportunidad de ser transformada en oxígeno y es que sin árboles y plantas de la fotosíntesis es completamente imposible. Podemos decir así que la principal importancia de la reforestación es asegurar que en el planeta exista oxígeno suficiente para abastecer a nosotros y a todos los seres vivos. No obstante, lo cierto es que no es la única importancia de la misma, todas estas ventajas se ven en peligro. Para empezar, la acción del hombre que tala constantemente y de manera inmoderada las zonas verdes para poder conseguir combustible o para poder emplear dicha madera en la industria. Asimismo, también nos encontramos con incendios, muchas veces accidentes naturales, otras tantísimas provocadas por personas. Según datos emitidos por la Comisión nacional forestal, de enero a la fecha suman 199 incendios que, en promedio cada uno de éstos afectó 226.36 hectáreas lo cual hace una referencia de afectación de más de 45,000 hectáreas por todo el estado, de las cuales la mayoría de estas hectáreas correspondió al estrato herbáceo, o sea los pastizales, que incluyen hojarasca y suelo orgánico, arbolado adulto, arbolado renuevo y arbustos y por supuesto también matorrales. Las autoridades municipales o la primera autoridad cercana a coadyuvar en la protección del medio ambiente y son estos gobiernos municipales quienes en su ámbito de competencia deben instalar dentro de sus territorios viveros municipales para garantizar la producción de plantas nativas de la región, para reforestar las áreas devastadas por los incendios forestales que aquejan al Estado con lo cual se busca contribuir y garantizar el derecho a un medio ambiente sano. Por lo anteriormente expuesto, y en el marco del día internacional del ambiente y como responsable de la Comisión forestal de esta 64<sup>a</sup> Legislatura, me permito someter la siguiente iniciativa con proyecto de decreto y ante la cual se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca con la cual se busca promover la instalación de viveros municipales dentro de la jurisdicción de cada municipio del Estado para garantizar la producción forestal, nativa de la zona para contribuir a la reforestación de su región y, así, promover la reforestación entre la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

población. Para concluir, voy a citar algunas palabras que dijo un gran poeta, de una poesía titulada el sembrador y éste decía: hay que ser como el agua que va a serena, brindando al mundo entero frescos raudales. Hay que ser cual abejas que en la colmena fabrican para todos dulces panales. Hay que imitar al viento que siembra Flores, lo mismo en las montañas que en las llanuras pero, sobre todo, hay que vivir sembrando, siempre sembrando. Es cuanto.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Gracias Diputada. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**a Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona un último párrafo al artículo 110 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de agua y saneamiento y de hacienda. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción XXXIV del artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración pública y de transparencia, acceso a la información y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

Congreso abierto. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Victoria Cruz Villar:**

Iniciativa de las Diputadas Karina Espino Carmona e Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y se adiciona un tercer párrafo a la fracción LXIV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que refiere a la Ley Orgánica del poder ejecutivo a las Comisiones Permanentes unidas de administración pública y de trabajo y seguridad social y por lo que refiere a la Ley Orgánica municipal, a las Comisiones Permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de trabajo y seguridad social. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Antes de dar trámite a las proposiciones con punto de acuerdo enlistadas en el orden del día, esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción tercera del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, del Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa en el Estado, las causas que generan las carencias en este rubro, así mismo para que informe de manera



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

detallada sobre los presupuestos asignados, los montos ejercidos a la fecha y quienes son los ejecutores del gasto.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la Ley Orgánica del poder legislativo preguntó al promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra al Diputado.

**El Diputado Emilio Joaquín García Aguilar:**

Con su permiso Diputada Presidente de la diputación permanente. Compañeras y compañeros Diputados integrantes, medios de comunicación, público que nos acompaña. La formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y efectiva de la niñez y jóvenes de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a que pertenecen es obligación primordial del Estado garantizarla. Sin embargo, en Oaxaca, en el rubro de la infraestructura física educativa es preocupante pues de acuerdo al estudio Rezago en Infraestructura Educativa Básica, que mide las condiciones en las escuelas, nos dice que los estados que cuentan con el rezago más grande son Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz. En cuanto a servicios básicos, los cinco estados con escuelas más precarias son Chiapas, Oaxaca y Guerrero, San Luis Potosí y Durango, es decir, no cuentan con alguno de los servicios básicos como la energía eléctrica y el agua potable y en el caso de Chiapas y Oaxaca en especial, la ausencia de estos servicios es sumamente notable. Este indicador también revela que, en condiciones de inmuebles, Oaxaca es el segundo peor posicionado por la gran precariedad que presenta por lo menos en uno de los tres componentes del índice es como piso, techos y muros punto de acuerdo al estudio de referencia, en el mobiliario donde las escuelas presentan mayor rezago siendo Oaxaca el quinto peor calificado, pues la carencia en mobiliario y servicios son evidentes ya que el 14% no cuenta con escritorio para maestro, 14% sin pizarrón, 19% sin mobiliario para alumnos, 18% sin pupitres, el 16% sin energía eléctrica y el 43% sin agua potable. A pesar de que cuenta con el Instituto oaxaqueño



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

constructor de infraestructura física educativa IOCIFED que es la encargada de organizar, dirigir, coordinar, evaluar y llevar a cabo el programa estatal de construcción, reparación, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación en general en Oaxaca, es deplorable las condiciones en que se encuentra la infraestructura física educativa, demostrando la inoperancia del IOCIFED, por ello es necesario que el ejecutivo del Estado le ponga la debida atención a esta problemática social, a medida de generar una planeación eficiente que atienda estas carencias. No podemos soslayar la ineficiencia de las dependencias gubernamentales en perjuicio del pueblo oaxaqueño. Por tal razón, se presenta esta proposición de punto de acuerdo para que, de manera urgente se requiera la comparecencia del titular de IOCIFED e informe a esta soberanía de manera detallada sobre los recursos presupuestales, los recursos ejercidos, quienes son los ejecutores del gasto, así como los motivos de las obras inconclusas como en el caso de tres aulas en la escuela primaria bilingüe Remigio Sarabia del municipio de Santiago Nuyoo perteneciente al distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, así como para que proporcione información detallada sobre la reconstrucción de la infraestructura educativa en el municipio de barrio de la soledad, perteneciente el distrito de Juchitán por el monto de 9 millones, la rendición de cuentas así como el caso transparente de los recursos es premisa fundamental de todo servidor público, sobre todo cuando se trata de garantizar el derecho humano a la educación de calidad. Es cuanto Diputado Presidente.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Gracias Diputado. Se reserva para el próximo periodo. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar contar con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

Manero, a ejercer su facultad de atracción en las investigaciones por el asesinato de María del Sol Cruz Jarquín

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada promovente.

**La Diputada Magaly López Domínguez:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación que nos acompañan. En Oaxaca, a las mujeres asesinadas se lesiona con lágrimas de impunidad, la justicia es ausente y producto de la indiferencia de quienes deberían ser los encargados de impartir y procurar justicia. Es difícil y arriesgado decirlo pero las cifras no mienten. En Oaxaca pareciera que hay permiso para que a nosotras las mujeres nos maten. Quien otorga el permiso, el permiso otorga la impunidad, el lento acceso a la justicia, las ausencias de la Fiscalía General del Estado y el incongruente discurso que cada 25 de mes se pregona en las dependencias del Estado en aparente lucha contra la violencia de género. Este día, subo a esta máxima tribuna del pueblo de Oaxaca con la voz de una de las 288 familias que durante el tiempo que lleva el actual gobierno perdieron a una hija, una hermana, una mamá, una amiga, una esposa. Mi voz es hoy el de la familia de la periodista María del Sol Cruz Jarquín, asesinada hace un año de Juchitán de Zaragoza y cuya historia conocemos. De lo que hemos sido testigos en el caso de sol es la realidad de cada una de las familias lastimadas con el feminicidio de una de las integrantes de su familia que se sufre en Oaxaca. Quienes lloran a sus muertas se enfrentan con malos procesos de investigación que derivan en la liberación de los acusados como ya sucedió en el caso de Sol. En el caso de Sol, la ineficacia de la fiscalía general del Estado, a cargo de Rubén Vasconcelos Méndez ha quedado de manifiesto y el final de este duro transitar de la familia de la joven no es difícil deducir, seguirán las lágrimas de impunidad en un difícil camino de espinas. Por lo anterior, propongo hoy ante esta 64ª Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular de la Fiscalía General de la República Alejandro Gertz Manero a ejercer su facultad legal de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

atraer la investigación por el asesinato de María del Sol Cruz Jarquín y así terminar con este difícil camino para los familiares de la víctima. Es cuanto.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Gracias Diputada. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de administración y procuración de justicia. Antes de pasar al siguiente punto, a nombre de la diputación permanente saludamos la presencia de las y los alumnos del COBAO de Cuilapam en este recinto legislativo. Gracias. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar contar con el asunto.

**La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al ciudadano Genaro Esaú Hernández Jiménez, Presidente Municipal Constitucional de Miahuatlán de Porfirio Díaz, cumpla cabalmente su responsabilidad Constitucional, por la cual fue elegido, y en breve convoque las asambleas necesarias con la ciudadanía y atienda a la población.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de gobernación y asuntos agrarios. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría General De Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, en lo inmediato implemente los mecanismos de paz, gobernabilidad y de ser necesario, iniciar las denuncias



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

correspondientes por los actos cometidos el pasado 2 de junio en el Municipio de Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de gobernación y asuntos agrarios y de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, a fin de que realice de manera inmediata una auditoria exhaustiva a la Unidad de Giras y Protocolo dependiente de la Secretaría de Finanzas, a fin de transparentar el manejo de los recursos públicos asignados a dicha unidad, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de que de manera inmediata, implementen políticas de austeridad para disminuir el gasto destinado a la transportación aérea del Titular del Poder Ejecutivo del Estado y demás funcionarios del gabinete legal y ampliado, en concordancia con las políticas implementadas por el Gobierno Federal para tales efectos.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pregunto al promovente si desean exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra al Diputado.

**El Diputado Saúl Cruz Jiménez:**

Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidente e integrantes de la diputación permanente, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. En esta



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente  
correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la  
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
5 de Junio del 2019.*

oportunidad me permito someter a consideración de esta soberanía dos puntos de acuerdo relacionados con el ejercicio del gasto público asignado al poder ejecutivo del Estado. El primero, involucra al titular de la Secretaría de medio ambiente, energías y desarrollo sustentable licenciado José Luis Calvo Ziga quien en días pasados ha sido señalado de realizar actos de corrupción al interior de dicha dependencia al contratar de manera irregular los servicios de la empresa Alianza Empresarial Larbin S.A. de C.V. para la operación, mantenimiento y monitoreo ambiental del sitio de exposición final de residuos sólidos ubicado en el municipio de Zaachila, empresa que de acuerdo a la investigación realizada por el Diario Reforma no figura dentro del padrón de contribuyentes del servicio de administración tributaria. En dicha investigación se hace referencia a una serie de irregularidades en la asignación de sendos contratos a la empresa Alianza Empresarial Larbin, que se ha traducido en ganancias por más de 11 millones de pesos sin cumplir con los requisitos que marca la Ley de Adquisición, Enajenación, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. El vocero del Estado ha manifestado por medio de un comunicado la supuesta falsedad de la publicación realizada por el diario reforma. Pese a lo anterior, el Instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado, al momento de resolver el recurso de revisión número 159/2017 interpuesto con motivo de la información proporcionada por la SEMAEDESO respecto a este tema determina la existencia de omisiones y negligencia de titular de la unidad de transparencia de dicha dependencia y se acusa de igual forma por la recurrente la posible falsedad de la información proporcionada por el sujeto obligado. Por ello, resulta necesario que la Secretaría de Contraloría, transparencia gubernamental realice una auditoría a la SEMAEDESO para determinar si efectivamente los recursos destinados a dicha instancia están siendo correctamente aplicados y que se finquen las responsabilidades a los funcionarios públicos que hubiesen incurrido en este acto de corrupción. Por lo que se refiere al segundo de los temas que me trae el día de hoy a esta máxima tribuna de nuestro Estado,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

se emboca al ejercicio del gasto que realiza el gobernador del Estado para realizar sus giras de trabajo. De acuerdo a la información oficial del portal de transparencia de la Secretaría de finanzas, durante el año 2018 el titular del poder ejecutivo del Estado gastó más de 156 millones de pesos en las giras de trabajo que realizó en dicho período lo que se traduce en un gasto que supera los \$420,000 diarios tan sólo en transportación a. El titular del poder ejecutivo del estado empleo más de 93 millones de pesos, el equivalente a \$257,000 por día, cifra que duplica el gasto en este rubro erogado por el Presidente Andrés Manuel López obrador en las 15 giras de trabajo realizadas durante un mes en las que se emplearon \$143,572. Esto es escandaloso, es una burla para las y los oaxaqueños. Nuestra entidad es una de las que presentan mayor rezago a nivel social en todo nuestro país y que tan sólo el gobernador del Estado destine esta cantidad para realizar viajes resulta una verdadera ofensa. Desde el inicio de su mandato Constitucional el Presidente Andrés Manuel López obrador presentó un plan anticorrupción y de austeridad integrada por 50 puntos dentro de los que se destaca que nadie podrá utilizar aviones o helicópteros privados considerando la venta de toda la flotilla de aviones, helicópteros del poder ejecutivo Federal manteniendo únicamente aquellos destinados para labores de seguridad, protección civil y aquellos destinados para el traslado de enfermos. Tristemente vemos que nuestra entidad no se sigue esta política y que en gastos destinados para el traslado de funcionarios es faraónico y notoria discordancia a nuestra realidad social. Por eso, el partido del trabajo es un instituto político para el pueblo y damos a los que menos tienen, es por ello que alzamos la voz y solicitamos a esta unidad de gira del gobernador de igual forma solicitamos que se implementen políticas de austeridad para el traslado aéreo de los funcionarios del gobierno del Estado para que se pueda generar este mandato de la Presidencia de la República. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Gracias Diputado. Con respecto al décimo sexto punto del orden del día, acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

transparencia, acceso a la información y Congreso abierto y de presupuesto y programación. Debido a que el Diputado a bordo de igual forma el decimoséptimo punto del orden del día, acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto y de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que dentro de sus facultades legales, implementen una campaña para fomentar del uso del transporte público, ir a pie y andar en bicicleta, así como la detención y sanción de vehículos ostensiblemente contaminantes.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día: Dictámenes de Comisiones. Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el periodo correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuen de administración pública.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

para que realice las adecuaciones necesarias al Reglamento del Registro Civil, para implementar el registro de deudores alimentarios en la entidad, en términos del artículo quinto transitorio, del decreto 1468, de fecha 23 de junio de 2018. Asimismo, se exhorta al Titular del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que cree y opere el registro de deudores alimentarios, en los términos del citado Decreto.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara no procedente exhortar a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, para que a través del Jefe de Unidad del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en su Página Electrónica Oficial destine un espacio o apartado para que se publiquen los edictos que ordena la Legislación Civil del Estado, a bajo costo.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de administración pública, de seguridad y protección ciudadana y de movilidad, comunicaciones y transportes.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, declara como asunto total y definitivamente concluido los expedientes con el número 3 del índice de las Comisiones Permanentes de Administración Pública; de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de administración pública y de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción.

**La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, emitan recomendaciones a las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo, con el objeto de que adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como al mejoramiento de su desempeño y control interno.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siete dictámenes de la Comisión Permanente de administración y procuración de justicia.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 370 y 371 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 2902 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 316 y se reforman los párrafos primero y quinto del artículo 323 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, determina no procedente la propuesta de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, para que a la brevedad realice acciones necesarias para dar cumplimiento a lo previsto por los artículos 12 fracción segunda, 13, 44, 118 y 171 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, así como al Fiscal General del Estado, para que a la brevedad realice acciones necesarias para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo décimo primero transitorio de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, y revise los protocolos periciales existentes por lo que se propone ordenar el archivo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

del expediente CPAYPJ/035/2019, del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, determina no procedente las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo 429 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, desecha y ordena el archivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, por ser improcedente.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión Permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**La Diputada Secretaría Magda Isabel Rendón Tirado:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ordena el archivo definitivo del expediente número 23 del índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ordena el archivo definitivo del expediente número 21 índice de la Comisión Permanente de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión Permanente de salud.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

**La Diputada Secretaría Victoria Cruz Villar:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, remite Iniciativa ante el Congreso de la Unión por el que se reforma el artículo 65 y 130, y se deroga el artículo 132 de la Ley del Seguro Social.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado; declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 2, 4, 20, 25, 33, 36, 41, 42, 46, 52, 54, 57, 69 78, 96, 101, 107, 110 y 115 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaría Magaly López Domínguez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado; exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo del Estado de Oaxaca (PROFEDET), a efecto de que implemente campañas masivas de información, de asesoría jurídica y asistencia técnica para que los trabajadores y empleadores conozcan sus respectivos derechos y obligaciones respecto al pago del reparto de utilidades.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia.

Se concede el uso de la palabra la Diputada Magaly López Domínguez.

**La Diputada Magaly López Domínguez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

nuevamente con el permiso de la mesa. Público general, medios de comunicación. Las Naciones Unidas conscientes de que la protección y mejoramiento del medio ambiente es una cuestión fundamental que afecta el bienestar de los pueblos designaron el 5 junio día mundial del medio ambiente. La celebración de este día nos infunde la obligación para que todas las autoridades en todos los niveles de gobierno asuma su responsabilidad en cuanto a la conservación y la mejora del medio ambiente. Sin embargo, en Oaxaca vemos que no se dimensiona el problema que tiene que ver con el grave deterioro del medio ambiente por lo siguiente: el pasado 10 abril el Congreso del Estado de Oaxaca aprobó una serie de reformas a favor del medio ambiente, se trata del decreto 629 por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos derivado de un dictamen elaborado por la Comisión de medio ambiente de la que formo parte. De esas reformas que establecen restricciones a ciertos materiales con el fin de prevenir la contaminación ambiental, destaca la adición de dos fracciones al artículo 98 que prohíben en todo el estado la venta, distribución o uso de botellas desechables de PET destinadas a agua y refrescos así como de envases y embalajes desechables de unírsele. La disposición obligará a las empresas de refrescos a replantear sus envases ya ha sido objeto de quejas por parte del sector empresarial que prometió ampararse debido a que estas presiones de nueva norma no se encuentran aún vigentes ya que no sido publicada en el periódico oficial ni vetada para su revisión por parte del gobernador del Estado. La Constitución de Oaxaca establece en su artículo 53 fracción segunda que, aprobado un proyecto de Ley o decreto, se remitirá al ejecutivo quien, si no tuviere observaciones lo publicará inmediatamente en el periódico oficial el gobierno del Estado. Este procedimiento fue agotado y el decreto 629 fue enviado para su publicación en el mismo mes de abril. La fracción segunda del mismo ordenamiento Constitucional advierte que, de tener el ejecutivo observaciones devolverá el decreto al Congreso en un término de 15 días y que, de no hacerlo, procederá a la promulgación y publicación inmediatas. Estamos en junio, agotado por mucho el término Constitucional para



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

que el gobernador vetara o hiciera observaciones, lo que procede es la promulgación y publicación inmediatas. El pasado 17 mayo, 38 organizaciones civiles y académicas defensoras del medio ambiente y de derechos humanos mediante una carta abierta señalaron al gobernador lo anterior y expusieron literalmente: reclamamos la inmediata publicación de la nueva norma que pondrá a Oaxaca entre los estados pioneros en la disminución de la generación de residuos sólidos y el cuidado del medio ambiente y que se realicen las acciones necesarias para que esta iniciativa forme parte de una estrategia integral de manejo de residuos sólidos. Vivir en un medio ambiente sano es un derecho reconocido y garantizado por la Constitución Federal y por el artículo 12 de la Constitución del Estado de Oaxaca. El gobierno del Estado debe garantizar este derecho humano de las y los habitantes de Oaxaca antes de proteger las ganancias de las empresas que soslaya su responsabilidad social nos contaminan y nos enferman. En razón de ello, hago un atento y respetuoso llamado gobernador del Estado para que cumpla con su obligación Constitucional e instruya la inmediata publicación del decreto 629 que prohíbe en todo el estado la venta, distribución o uso de botellas desechables de PET destinadas a aguas y refrescos, así como de envases y embalajes desechables de un misil. Es cuanto.

**El Diputado vicePresidente Saúl Cruz Jiménez:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Gloria Sánchez López.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Diputadas y Diputado integrantes de la diputación permanente, medios de comunicación, público en general. Hago uso de esta alta tribuna para informar al pueblo de Oaxaca del seguimiento que estamos dando al tema de las actas de nacimiento y de las acciones afirmativas que el día de hoy el gobierno del Estado está realizando en esta materia. El 16 de enero de este año su servidora presentó en el pleno de este Congreso del Estado una proposición con punto de acuerdo para que los poderes del Estado dejarán de existir actas de nacimiento recientes como requisito para la realización de un trámite o la prestación de un



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

servicio. La proposición con punto de acuerdo que presente fue dictaminada por la Comisión Permanente de administración de justicia y aprobada por el pleno el 13 de febrero del presente.

A partir de su aprobación, tanto el poder judicial como este mismo poder legislativo emitieron nuevos lineamientos al respecto y dejaron de exigir actas de nacimiento recientes. El pasado 10 de abril, este Congreso del Estado, en la misma tesitura del exhortó mencionado aprobó adiciones al Código Civil del Estado para que la vigencia de las actas de nacimiento que se encuentren en buen Estado no estén sujetos a plazo de caducidad alguna y los datos asentados en ellas se presuman actualizados. El decreto correspondiente número 614 fue enviado al titular del poder ejecutivo el 16 de abril y publicado el 15 de mayo en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Es importante que las oaxaqueñas y oaxaqueños estén plenamente enterados de esta importante reforma al código civil del Estado la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado. El día de hoy, es grato compartir con ustedes que el titular del poder ejecutivo está atendiendo este llamado del poder legislativo y realizando acciones importantes para su cumplimiento. Lo esta haciendo por conducto de la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental quien es la responsable de vigilar el buen desempeño de las dependencias y entidades del poder ejecutivo del Estado. Ésta Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental, con fecha 9 de mayo del presente emitió la circular número SCTG/OS/025/219 enviada a un total de 84 instituciones públicas, entre ellas dependencias, entidades, órganos desconcentrados, organismos descentralizados, órganos auxiliares, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos del poder ejecutivo en donde les solicita implementar una campaña de difusión en las ocho regiones del Estado para informar a la ciudadanía que las actas de nacimiento no pierden su vigencia así como para que se denuncie a las autoridades e instituciones que pretenden imponer como requisito obligatorio la actualización de dicho documento, entre éstas 84 instituciones públicas se encuentra el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 5 de Junio del 2019.*

Instituto estatal de educación pública de Oaxaca, el sistema de universidades regionales, el seguro popular, el DIF, el ICAPET, que atienden a un gran número de personas. El día de hoy, les muestro, aquí están las 84 instituciones que se les ha notificado, aparece el sello y firma de cada una de estas instituciones públicas que están ya enterados de este comunicado del gobierno del Estado. Celebro esta colaboración entre los poderes del Estado, reflejo de una nueva relación de respeto pero también de un poder legislativo garante del cumplimiento de la Ley. Seguiremos trabajando impulsando iniciativas y puntos de acuerdo y vigilando su cumplimiento en beneficio de las familias oaxaqueñas. Es cuanto Diputadas y Diputados.

**La Diputada Presidente Gloria Sánchez López:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las 11 horas del próximo miércoles 12 junio del año en curso. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidente toca el timbre)**